



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO DE DISEÑO Y METROLOGÍA -REGIONAL DISTRITO CAPITAL

### CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, subdirector del Centro de Diseño y Metrología del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar treinta y nueve (39) profesionales con el siguiente objeto igual: ***“Prestar servicios profesionales de carácter temporal en formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y/o área temática en los niveles de formación titulada y/o complementaria, modalidad presencial, programadas por el Centro de Diseño y Metrología para la vigencia 2026”.***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014 y Resolución 1-02862 de 2025.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector (e) del Centro de Diseño y Metrología en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval del que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. **2726**


En consecuencia, la Subdirección de Centro de Diseño y Metrología

### AUTORIZA

A contratar los servicios de treinta y nueve (39) profesionales con el siguiente objeto igual: ***“Prestar servicios profesionales de carácter temporal en formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y/o área temática en los niveles de formación titulada y/o complementaria, modalidad presencial, programadas por el Centro de Diseño y Metrología para la vigencia 2026”.***

Dada en Bogotá, a los 16 de enero de 2026, Autorización **No. 003, 16 enero – 2026**

**JOSÉ RICARDO PÉREZ CAMARGO**  
**Subdirector (E) Centro Diseño y Metrología**  
**Regional Distrito Capital**

Vo.Bo. Candelaria Vallejo Romero – Profesional G06, gestión contractual 

Proyectó: Yenny Ximena González Crisancho – Profesional contratista, Apoyo subdirección 